



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 84/2019, de fecha 6 de mayo de 2019, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 59/2019 Sección E- interpuesto por la mercantil Mazarrón Termoarcilla, S.L., ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, contra la resolución de fecha 4 de diciembre de 2018, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a las Liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicios 2014 a 2017, epígrafe 1.6174 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrio y artículos de instalación, número fijo 8923004111630, del municipio de Numancia de la Sagra.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho convinieren.

Toledo, 6 de mayo de 2019.-El Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Rafael Moreno García.

N.ºI.-2377